Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA: Se informa a la señora Jueza, pasa a despacho el presente proceso, con solicitud de entrega de títulos recibida en el correo institucional el día 15 de febrero de 2021, impetrada por el abogado doctor NORBEY MONTOYA RODRIGUEZ en su calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante.

Queda para proveer, marzo 05 de 2021.

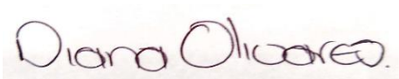

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.

Guadalajara de Buga, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.409

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Alba Lucy Ortiz Villota
Demandado: Zayde Beatriz Mejía Valdés
Rad. No.: 761114003003-**2016-00482**-00

ASUNTO

Dentro del proceso de la referencia la parte ejecutante solicita entrega de los títulos judiciales que se encuentran en favor del proceso; una vez consultado el Portal Transaccional del Banco Agrario, encuentra el Despacho que existen depósitos judiciales a favor del proceso, por lo tanto, por encontrarse autorizado dentro del poder conferido (fl.3 C1.), y por ser procedente se ordenará la entrega para su cancelación, al abogado Dr. NORBEY MONTOYA RODRIGUEZ identificado con C.C. No. 14.879.064 en calidad de apoderado judicial de la señora Alba Lucy Ortiz Villota.

Téngase en cuenta que el pago se realizará conforme a la CIRCULAR PCSJC20-17 de fecha 29/04/2020 numeral 3, es decir, con abono pago a cuenta de conformidad a su solicitud a la Cuenta de ahorros de Bancoomeva Numero 100100025201 (Anexo 5 del expediente digital), a nombre del doctor **NORBEY MONTOYA RODRIGUEZ** identificado con C.C. No. 14.879.064.

En razón de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Guadalajara de Buga;

RESUELVE

PRIMERO: **ENTREGAR** los siguientes títulos de depósito judicial que se encuentran en favor del proceso para su cancelación, al Dr. NORBEY MONTOYA RODRIGUEZ identificado con C.C. No. 14.879.064 en calidad de apoderado judicial de la señora Alba Lucy Ortiz Villota dentro del proceso de la referencia.

Número del Título	*Fecha Constitución*	*Fecha de Pago*	*Valor*
469770000058134	15/10/2020	NO APLICA	$ 1.000.000,00
469770000058653	18/11/2020	NO APLICA	$ 1.000.000,00
469770000059204	17/12/2020	NO APLICA	$ 960.000,00

Depósitos judiciales que suman el valor total de **$ 2.960.000,00**

SEGUNDO: **INFORMAR** a la parte que el pago se realizará conforme a la CIRCULAR PCSJC20-17 de fecha 29/04/2020 numeral 3, es decir, con abono pago a cuenta de conformidad a su solicitud a la Cuenta de ahorros de Bancoomeva Numero 100100025201, a nombre del doctor **NORBEY MONTOYA RODRIGUEZ** identificado con C.C. No. 14.879.064.

CUMPLASE.

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

JANETH DOMINGUEZ OLIVEROS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **518dc413692dd9f758a690c493e9af37714e04d5807939bdf3faa49fbd34958e**
Documento generado en 05/03/2021 10:05:36 PM

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN

Estado Electrónico No. 037.

El anterior auto se notifica hoy
8 de marzo de 2021 a las 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

Firmado Por:

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
SECRETARIO
JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1666347682844f66664c95106174f8286b77309a7f0f8ae2f040bf6c24f4a13a**
Documento generado en 08/03/2021 05:52:19 AM